

administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEPEÑAS

ANUNCIO

En sesión plenaria celebrada el día 4 de diciembre de 2017, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la ordenanza municipal reguladora de la ocupación de la vía pública con finalidad diversa para el sector comercial, del Ayuntamiento de Valdepeñas.

Lo que se expone al público por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.-El Alcalde en funciones, Manuel Martínez López Alcorocho.

Anuncio número 3986

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>